



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



249

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 277 -MUDIAR

El Arenal, 22 de Diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N°387-2023-DIDUR-ING.JEGG-MUDIAR emitido por el Jefe de Desarrollo Urbano y Rural, sobre aprobación del Cronograma Valorizado Actualizado al Inicio de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR AGRÍCOLA ABAD DEL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DEL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”** y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13.DIC.23, la Municipalidad Distrital de Arenal y **JOHNCAR CONSTRUCTORES Y SERVICIOS SAC** suscriben el Contrato de Ejecución de Obra N°001-2023-MDEA, para la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR AGRÍCOLA ABAD DEL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DEL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, por el monto de S/ 35,595.42, bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada y un Plazo de Ejecución de Treinta (30) días calendario;

Que, con fecha 12.DIC.23, se emite la Orden de Servicio N° 327-2023 del Ing. **EDWIM FRANCISCO DIOSSES GARRIDO** con Reg. CIP N°123918 para la supervisión de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR AGRÍCOLA ABAD DEL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DEL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**;

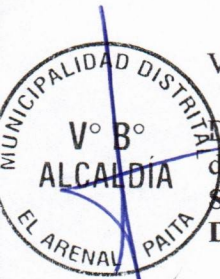
Que con fecha 14.DIC.23, se llevó a cabo el Acta de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR AGRÍCOLA ABAD DEL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DEL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**;

Que con fecha 14.DIC.23, se llevó a cabo el Acta de Inicio de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR AGRÍCOLA ABAD DEL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DEL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**;

Que, mediante INFORME N°002-2023/SUPER.EFDG-SUP (EXP.N°2871-2023), el Ing. Edwim Francisco Dioses Garrido, Supervisor de Obra, alcanza el Cronograma Valorizado Actualizado al Inicio de Obra; siendo la fecha de inicio el 14.12.23 y la de término programado el 12.01.24.

Que, con Informe N°387-2023-DIDUR-ING.JEGG-MUDIAR, emitido por el Jefe de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación del Cronograma Valorizado Actualizado al Inicio de Obra mediante Resolución de Alcaldía;

Que, con Proveedor de fecha 22 de diciembre 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Arenal deriva el expediente administrativo a Secretaría General para que emita el acto administrativo correspondiente;





Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



248

Con las visas del Jefe de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Legal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

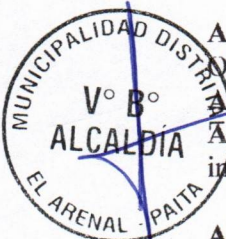
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma Valorizado Actualizado al Inicio de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR AGRÍCOLA ABAD DEL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DEL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, con fecha de inicio 14.12.23 y la fecha de término 12.01.24

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución al Contratista ejecutor de obra **JOHNCAR CONSTRUCTORES Y SERVICIOS SAC** y al supervisor de obra **ING. EDWIM FRANCISCO DIOSES GARRIDO**.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar Cuenta a Jefe División de Desarrollo Urbano y Rural, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jhordan Jesus Fernández López
ALCALDE